

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

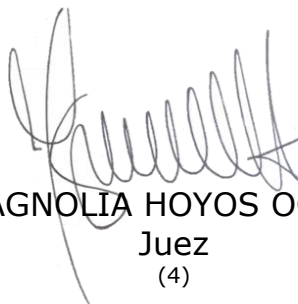
SUCESIÓN INTESTADA
Rad. 1100131-10-020-2012-00915-00

Bogotá, D. C., tres (03) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior, mediante providencia del 23 de marzo de 2021.

Cumpla secretaria los dispuesto en los ordinales 2, 5, 7, 8 y 10° de la decisión del 13 de marzo de 2020 (Fl. 31 c. obj a la partición 3).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez
(4)

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 095 FECHA 04/JUNIO/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria